



Universidad Nacional
Rectoría
Área de Planificación
Sección de Control Interno

**Informe de seguimiento a la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento
Continuo de la Gestión Universitaria 2017, 2019, 2020, y 2022
-a diciembre del 2022-**

(Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías; facultades, centros, sedes y sección regional;
Área de Planificación y Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación)

enero, 2023

Tabla de Contenido

<i>Introducción</i>	4
<i>1. Marco Orientador</i>	4
1.1 Antecedentes	5
1.2 Objetivo	6
<i>2. Método de trabajo</i>	6
<i>3. Presentación de resultados</i>	6
3.1. Seguimiento a la ASMCG-2017	6
3.1.1. Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías	6
3.1.1.1. Rectoría.....	7
3.1.1.2. Vicerrectoría de Vida Estudiantil.....	9
3.1.1.3. Vicerrectoría de Administración.....	10
3.1.2. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2017.....	12
3.2. Seguimiento a la ASMCG-2019	13
3.2.1. Facultades, centros y sección regional.....	13
3.2.1.1. Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE).....	13
3.2.1.2. Sección Regional Huetar Norte y Caribe (Sarapiquí)	16
3.2.1.3. Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar	17
3.2.2. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2019	18
3.3. Seguimiento a la ASMCG-2020	19
3.3.1. Área de Planificación	19
3.3.2. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2020.....	20
3.4. Seguimiento a la ASMCG-2022.....	21
3.4.1. Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	21
3.5. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2017-2022	22
<i>4. Conclusiones</i>	23
4.1. Seguimiento a la ejecución de los planes de mejora de las instancias de Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías	23
4.2. Seguimiento a la ejecución de los planes de mejora de facultades, centros, sedes y sección regional.	24
4.3. Seguimiento a la ejecución del plan de mejora de Apeuna.....	24
4.4. Seguimiento a la ejecución del plan de mejora de la DTIC.....	24
4.5. Seguimiento integrado de la ASMCG.	24
<i>5. Recomendaciones</i>	25
<i>6. Anexos</i>	26
6.1 Anexo único: Actividades realizadas para el seguimiento de la ASMCG 2022	26

Tabla de cuadros

Cuadros 1-2. Autoevaluación 2017: servicios de apoyo a la académica	7
Cuadros 3. Autoevaluación 2017: Rectoría.....	8
Cuadros 4-5. Autoevaluación 2017: Vicerrectoría de Vida Estudiantil.....	9
Cuadros 6-7. Autoevaluación 2017: Vicerrectoría de Administración.....	10
Cuadros 8-9. Autoevaluación 2019: Centro de Investigación y Docencia.....	13-14
Cuadros 10-11. Autoevaluación 2019: Sección Regional Huetar Norte y Caribe.....	16
Cuadros 12-13. Autoevaluación 2019: Facultad de la Tierra y el Mar.....	17
Cuadros 14-15. Autoevaluación 2020: Área de Planificación.....	19-20
Cuadros 16-17. Autoevaluación 2022: DTIC.....	21
Cuadros 18-19. Autoevaluación formulada del 2017 al 2022.....	22-23

Tabla de gráficos

Gráficos 1-2. Autoevaluación 2017: Servicios de apoyo a la academia	12
Gráfico 3-4. Autoevaluación 2019: Facultades, centros, sedes y sección regional.....	18-19
Gráfico 5 Autoevaluación 2020: Área de Planificación.....	20

Introducción

El seguimiento permanente al quehacer de cada instancia universitaria favorece el logro de los objetivos institucionales, en tanto el avance que muestren actividades que contribuyan a la mejora continua no hace sino fortalecer la gestión. En ese sentido, lo formulado en el entorno de la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria –como subproceso del sistema homónimo–, constituye de alguna manera un pilar en la detección de debilidades que deben ser atendidas, y fortalezas que deben ser potenciadas.

En el ámbito de este subproceso, se presenta la valoración del año 2022, que comprende las actividades de mejora (AM) formuladas en los periodos 2017, 2019, 2020 y 2022.

Al respecto, se señala el estado de esas actividades propuestas por las instancias de apoyo a la academia –Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías– en el ejercicio realizado en el 2017; así como facultades, centros y sección regional del ejercicio del 2019, el proceso de planificación institucional evaluado en el año 2020 a través de la gestión en el Área de Planificación y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación en el 2022.

En adelante las instancias de apoyo a la academia se denominarán para efectos de este informe “Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías”, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-20-2022 tomado por la Comisión Gerencial del Sistema Continuo de la Gestión, en sesión ordinaria número 02-2022, celebrada el viernes 28 de octubre de 2022.

El presente informe incluye: marco orientador, antecedentes, objetivo, método de trabajo, resultados del seguimiento, las conclusiones y las recomendaciones; de igual forma toda la información complementaria se presenta en los anexos.

1. Marco Orientador

En la Universidad Nacional, se concibe el mejoramiento continuo de la gestión universitaria como la implementación de acciones diseñadas y ejecutadas para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos de la institución.

Este proceso constituye una herramienta que permite organizar, incrementar la eficiencia y la eficacia, atender el ordenamiento técnico y jurídico, recopilar, procesar, comunicar información en forma oportuna, que contribuya a revisar y retroalimentar la acción universitaria para proteger el patrimonio de la institución y cumplir sus fines.

En acatamiento de lo establecido en la Constitución Política, la ley de Control Interno, las disposiciones generales de la Contraloría General de la República y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, la Universidad en su accionar, establece:

- Las Políticas Institucionales del Sistema de Mejoramiento Continuo de la gestión universitaria, mismas que fueron aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del pasado 12 de junio del 2014, acta No.3391 y divulgadas en la Gaceta ordinaria No. 9-2014 al 16 de junio del 2014.

- El Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria, aprobado por el Consejo Universitario mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-418-2016 y divulgado en Alcance N° 1 a la UNA-Gaceta N° 5-2016. Modificado la última vez por el Consejo Universitario mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-040-2020 del 21 de febrero de 2020 y publicado en Gaceta Ordinaria N° 5-2020 al 23 de marzo de 2020.
- La Metodología para la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional, según consta en UNA-CGSMCG-ACUE-1-2017 de la sesión N°1-2017 del 16 de enero del 2017.
- El Instructivo de la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria aprobado mediante código UNA-APEUNA-INST-001-2022 de fecha 23 de febrero de 2022.
- El Área de Planificación cuenta con un presupuesto de operación destinado a la Sección de Control Interno, con el fin de fortalecer el Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión. También la Sección de Control Interno cuenta con tres recursos administrativos, a tiempo completo para la atención, entre otras actividades, de la asesoría sobre los dos subprocesos del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión, siendo uno de ellos la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (ASMCG).

1.1 Antecedentes

La Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión, se ha aplicado en diferentes instancias y procesos desde que se implementó en la institución. A continuación, se citan las autoevaluaciones realizadas en los últimos años:

Año de formulación	Proceso e instancias participantes
2014	Gestión de activos fijos dados de baja en las Sedes Regionales (concluido su seguimiento).
2015	Programa de Servicios Generales- Sección de Documentación y Archivo (concluido su seguimiento).
2016	Comunicación Institucional: Oficina de Comunicación, Oficina de Relaciones Públicas y el Asesor de la Rectoría en Comunicación (concluido su seguimiento).
2017	La Rectoría, Rectoría Adjunta y las vicerrektorías (en seguimiento).
2019	Facultades, centros, sedes regionales y sección regional (en seguimiento).
2020	Área de Planificación en su condición de instancia técnica, asesora, coordinadora y facilitadora del Sistema de Planificación Universitaria (en seguimiento).
2022	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (en seguimiento)

Fuente: Informes de formulación y seguimiento de la Autoevaluación de los años citados.

1.2 Objetivo

Realizar el seguimiento anual 2022 de las actividades de mejora generadas, mediante la formulación de la autoevaluación aplicada a la Rectoría, Rectoría Adjunta y las vicerreorías; facultades, centros, sección regional; planificación institucional y Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación durante los años 2017, 2019, 2020 y 2022 respectivamente.

2. Método de trabajo

Desde la inducción a la metodología de la Autoevaluación, se les había enfatizado a los equipos de enlace, que las actividades de mejoras generadas en la fase de formulación; se debían incorporar en los POAs correspondientes, como una meta o una actividad de una meta operativa; esto con el propósito de realizar la fase de seguimiento, mediante el grado de cumplimiento de los citados planes. A partir de que se contó con la formulación del POA 2022, en forma digital, se realizó una revisión de esta; con la finalidad de determinar la vinculación de las AM con las metas o actividades de esas metas. En los casos que esa vinculación no fue posible establecerla, mediante la revisión inicial, efectuada por la Sección de Control Interno; se enviaron correos electrónicos a las instancias responsables de las actividades de mejora, solicitándoles establecer ese vínculo.

Entonces cuando se logró establecer la vinculación antes señalada, y se contó con el segundo informe de grado de cumplimiento del POA 2022; se realizó la homologación del porcentaje de ejecución de las metas operativas (vinculadas a las AM) con los cuatro estados posibles definidos en la metodología de autoevaluación vigente; lo cual constituyó el insumo principal para los resultados de este informe seguimiento.

3. Presentación de resultados

Los resultados se muestran por componente funcional del SMCG-UNA, de conformidad a la metodología vigente, así como el estado de todas las actividades de mejora en ejecución durante el 2022. Además, mediante los anexos, se incluye la información complementaria a los resultados obtenidos.

3.1. Seguimiento a la ASMCG-2017

3.1.1. Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerreorías

Se debe considerar que cuatro instancias habían concluido esta fase de seguimiento, como consta en informes anteriores, a saber: Rectoría Adjunta, Vicerreoría de Docencia, Vicerreoría de Extensión y Vicerreoría de Investigación. Quedan pendiente de implementar actividades de mejora: Rectoría, Vicerreoría de Administración y Vicerreoría de Vida Estudiantil.

De las 86 actividades de mejora generadas a partir del ejercicio de autoevaluación 2017, quedaban 5 vigentes, a las cuales se les debe dar seguimiento en el 2022, como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro N°1**Autoevaluación de Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías 2017****Número de actividades de mejora (AM) por instancia sujetas a seguimiento en el 2022**

Instancia a cargo	AM que comprenden el 2022
Rectoría (AICE, OTVE, DTIC y ORP)	2
Vicerrectoría de Vida Estudiantil (DOP)	1
Vicerrectoría de Administración (en coordinación con instancias adscritas)	2
Total	5

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir de la formulación de la ASMCG-2017 de las instancias participantes y los informes de seguimiento realizados.

3.1.1.1. Rectoría

Tras revisar el reporte sobre el segundo grado de cumplimiento del POA 2022 correspondiente a las instancias adscritas a Rectoría; así como considerar las respuestas a consultas específicas, mediante el correo electrónico, se dispone del avance en las dos actividades de mejora sujetas a seguimiento durante el 2022, según se muestra a continuación:

Cuadro N°2**Autoevaluación 2017: Rectoría****Número de actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2022, según componente y estado**

Componentes	Estado			Total	
	Implementado	En proceso	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1. Ambiente de mejoramiento continuo	2	-	-	2	100,00
2. Valoración de riesgo	-	-	-	-	-
3. Actividades de mejoramiento continuo	-	-	-	-	-
4. Sistemas de información	-	-	-	-	-
5. Seguimiento	-	-	-	-	-
Total absoluto	2	-	-	2	100,00
Porcentual	100,00	00,00	00,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento anual de 2022 de la ASMCG 2017 realizado en la Rectoría y sus instancias adscritas responsables de las AM

Cuadro N°3

Autoevaluación 2017: Rectoría

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2022

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Existen manuales actualizados donde se describe la estructura organizativa de la instancia? (7)	Levantar y formalizar los manuales en AICE y OTVE.	2020-2021 y prorrogado al 31 de diciembre del 2022, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-11-2022 del 29 de marzo de 2022.	AICE y OTVE	POA 2022. Implementada: OTVE: obj. 2, meta 3, actividad 4. Con un 100% de ejecución según correo de fecha 8/12/2022 remitido por la persona enlace designada por la unidad. AICE: Implementado en II semestre de 2021.
¿Están levantados los procesos en su instancia? (8)	Documentar y actualizar los procesos en DTIC.	2017-2020, prorrogado al 31 de diciembre del 2021, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-11-2021 del 7 de abril de 2021 y prorrogado al 31 de diciembre del 2022, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-010-2022 del 29 de marzo de 2022.	DTIC	POA 2022. Implementada: Obj.1 meta 7, con un 100% de ejecución según correo de fecha 02/12/2022 remitido por el director de la DTIC: "...efectivamente existe el vínculo entre la Actividad de Mejora (AM) y lo indicado en el POA 2022, por lo que considero que la AM del plan de mejora de la formulación de la autoevaluación del 2017 ya puede darse como "implementada", con un porcentaje de ejecución del 100%, ya que como se indicó en la justificación del POA 2022 "Se documentó el Manual Organización y funciones de la DTIC (UNA-DTIC-INSTC-007-2020 Manual de Organización y Funciones de la DTIC) en el cual se describen los procesos y la intención de gestionar por procesos".
Total	2		1 OTVE-AICE y 1 DTIC	2 implementadas

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del 2° de cumplimiento del POA 2022 e información complementaria obtenida de parte de las instancias responsables de las AM.

De los dos cuadros anteriores se señala lo siguiente:

- De las 2 actividades de mejora sujetas a seguimiento durante el 2022, ambas fueron implementadas. Estas últimas eran las únicas AM sin implementar de la totalidad del plan de Rectoría en el marco del ejercicio ASMCG-2017, en cuyo ámbito se habían propuesto 39.
- En concordancia con la información anterior, al finalizar el 2022 la Rectoría tiene un 100% de actividades implementadas del total formulado (39) en su plan de la ASMCG-2017.

3.1.1.2. Vicerrectoría de Vida Estudiantil

La única actividad de mejora pendiente está a cargo del Departamento de Orientación y Psicología, adscrito a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. A partir del segundo grado de cumplimiento del POA 2022 de ese Departamento, se determina que el estado de esta AM, al finalizar el 2022, es el siguiente:

Cuadro N°4

Autoevaluación 2017: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Número de actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2022, según componente y estado

Componentes	Estado			Total	
	Implementado	En proceso	Descartado	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento continuo	-	-	-	-	0,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento continuo	-	-	-	-	0,00
4.Sistemas de información	1	-	-	1	100,00
5.Seguimiento	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	1	-	-	1	100,00
Porcentual	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento anual de 2022 a la ASMCG-2017 en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Cuadro N°5

Autoevaluación 2017: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2022

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Los mecanismos y procedimientos instaurados permiten garantizar razonablemente la operación continua y correcta de los sistemas de información? (30)	Mantener la coordinación con DTIC para concluir el proceso de diseño a la medida del sistema de información: Expediente digital. DOP.	2018-feb. 2021, prorrogado por primera vez al 30 de junio del 2022, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-12-2021 del 7 de abril de 2021. Prorrogado por segunda vez al 30 de marzo del 2022, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-23-2022 del 3 de noviembre de 2022.	V.E.-DOP	POA 2022. Implementada: DOP: obj. 8, meta 12, con un 100% de ejecución. En el primer ciclo no se reportó el dato puesto que esta meta se incluyó en la segunda modificación del POA, de las 11 reuniones realizadas, cinco de ellas se realizaron en el primer ciclo.
Total	1			1 implementada

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del 2° de cumplimiento del POA 2022 de DOP

De los dos cuadros anteriores, se resalta lo siguiente:

Solo una AM de las diez formuladas en el plan original por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, estaba sujeta a seguimiento en el 2022; la cual se implementó al finalizar el presente año.

3.1.1.3. Vicerrectoría de Administración

De acuerdo con la información obtenida del segundo grado de cumplimiento del POA 2022 de la Vicerrectoría y complementada mediante correo electrónico, remitido el 1 de diciembre de 2022 por la funcionaria designada como enlace para el seguimiento; se sintetizan los siguientes resultados sobre las actividades de mejora formuladas en este ámbito, sujetas a valoración durante el año en curso:

Cuadro N°6

Autoevaluación 2017: Vicerrectoría de Administración

Número de actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2022, según componente y estado

Componentes	Estado			Total	
	Implementado	En proceso	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1. Ambiente de mejoramiento continuo	-	2	-	2	100,00
2. Valoración de riesgo	-	-	-	-	0,00
3. Actividades de mejoramiento continuo	-	-	-	-	0,00
4. Sistemas de información	-	-	-	-	0,00
5. Seguimiento	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	-	2	-	2	100,00
Porcentual	0,00	100,00	0,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del segundo grado de cumplimiento del POA 2022 y la información suministrada por la VADM en el marco del seguimiento de la ASMCG 2017.

Cuadro N°7

Autoevaluación 2017: Vicerrectoría de Administración

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2022

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Existen manuales actualizados donde se describe la estructura organizativa de la instancia? (7)	Elaborar propuestas de manual de organización para las instancias que no cuentan con él.	2018-I sem.2020, prorrogado a 31/08/ 2021, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-13-2021 y prorrogado al 31 de diciembre del 2022, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-012-2022 del 29 de marzo de 2022.	VADM - Proдеми - PSG - PPI	<p>POA 2022. En proceso: VADM, POA Integrado: obj.1, meta 2 (86% ejecución), act.1. Indica la funcionaria enlace de la VADM mediante correo remitido el 1 de diciembre de 2022, lo siguiente:</p> <p>PDRH: Se recibe criterio técnico mediante oficio UNA-AJ-DICT-26-2022 del Manual de Organización y Funciones del PDRH, dando respuesta al oficio UNA-VADM-OFIC-1812-2021. Se remite al PDRH oficio UNA-VADM-OFIC-102-2022, 27-01-2022, traslado de los criterios técnicos de Apeuna y AJ, y mediante oficio UNA-VADM-OFIC-403-2022 del 08-03-2022, se solicita entregar la versión final del manual a más tardar el 18-03-2022. Con oficio UNA-PDRH-OFIC-091-2022 de fecha 14-03-2022 remiten la propuesta final del Manual contemplando los criterios de AJ y Apeuna. Con oficio UNA-VADM-OFIC-851-2022 del 24-05-2022 solicita ampliar el criterio jurídico a AJ sobre la propuesta del manual de organización y funciones del PDRH. Mediante el oficio UNA-AJ-DICT-313-2022 del 29-06-2022 AJ remite el dictamen, la Vicerrectoría realizó revisión debido a dudas se solicitó ampliación de información de Asesoría Jurídica, a la fecha se mantiene pendiente respuesta de la AJ. Permanece pendiente el</p>

Cuadro N°7

**Autoevaluación 2017: Vicerrectoría de Administración
Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2022**

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
				<p>criterio de la Rectoría solicitado el año anterior mediante oficio UNA-VADM-OFIC-1813-2021 el 18-10-2022, se tomó la decisión de reiterar la solicitud una vez que se cuente con el documento definitivo, una vez valoradas las aclaraciones solicitadas de AJ. Una vez que se cuente con la aclaración solicitada y el criterio de Rectoría, se puede emitir la resolución de aprobación, para que se proceda con la debida publicación en UNA-Gaceta.</p> <p>Aprobación de Manuales:</p> <p>PI. Mediante resolución UNA-VADM-RESO-046-2022 del 17-03-2022, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la PI, UNA-PI-MAOF-001-2022. Fue publicado en UNA-GACETA N° 5-2022 del 01-04-2022.</p> <p>PSG: Mediante resolución UNA-VADM-RESO-158-2022 de fecha 29-06-2022 se emite la aprobación al Manual de Organización del PSG. UNA-PSG-MAOF-01-2022. Publicado en UNA-GACETA 10-2022 del 19-07-2022.</p>
¿Existen manuales actualizados donde se describe la estructura organizativa de la instancia? (7)	Divulgar los manuales de organización para conocimiento de la comunidad universitaria.	2018-I sem.2020, prorrogado a 31/12/2021, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-13-2021 y prorrogado al 31 de diciembre del 2022, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-012-2022 del 29 de marzo de 2022.	VADM - Prodem, PSG, PPI, PGF	<p>En proceso: indica la encargada del tema en la VADM:</p> <p>VADM, la publicación del Manual de Organización y funciones de la VADM, está supeditado a la aprobación del mismo por la Rectoría, la cual lo mantiene pendiente hasta tanto el Consejo Universitario apruebe el informe de implementación del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.</p> <p>PDRH, hasta que se cuente con la resolución de aprobación por parte de la VADM.</p> <p>Divulgados en el 2022:</p> <p>PI: Manual de Organización y Funciones de la PI, UNA-PI-MAOF-001-2022. Fue publicado en UNA-GACETA N° 5-2022 del 01-04-2022.</p> <p>PSG: Manual de Organización del PSG. UNA-PSG-MAOF-01-2022. Publicado en UNA-GACETA 10-2022 del 19-07-2022.</p> <p>PENDIENTE:</p> <p>VADM: la publicación del Manual de Organización y funciones de la VADM, está supeditado a la aprobación del mismo por la Rectoría, la cual lo mantiene pendiente hasta tanto el SCU apruebe el informe de implementación del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.</p> <p>PDRH, Hasta que se cuente con la resolución de aprobación por parte de la VADM.</p>
Totales	2			2 en proceso

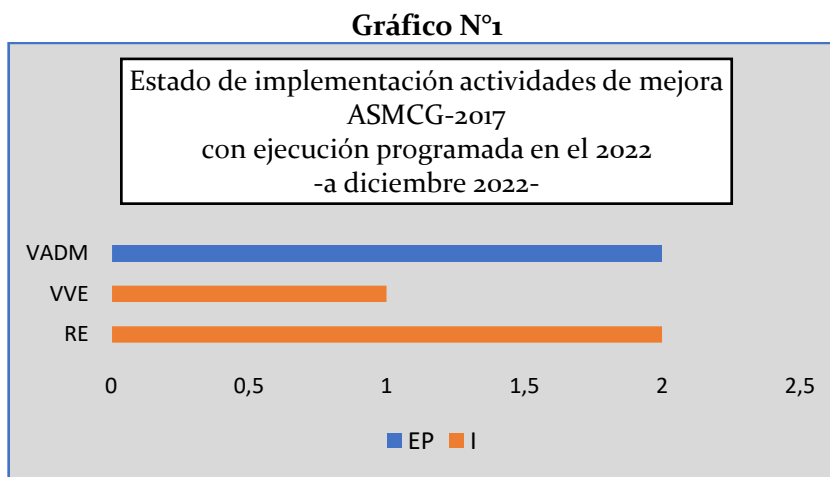
Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del segundo grado de cumplimiento del POA 2022 y la información suministrada por la VADM en el marco del seguimiento anual 2022 de la ASMCG.

De los dos cuadros anteriores se enfatiza:

- En el caso de las 2 actividades de mejora pendientes a cargo de la Vicerrectoría de Administración, en coordinación con sus instancias adscritas, se reporta que ambas están en proceso al finalizar el 2022 (las otras 12 formuladas mediante plan original -85,71%- se implementaron en el periodo 2017-2021).

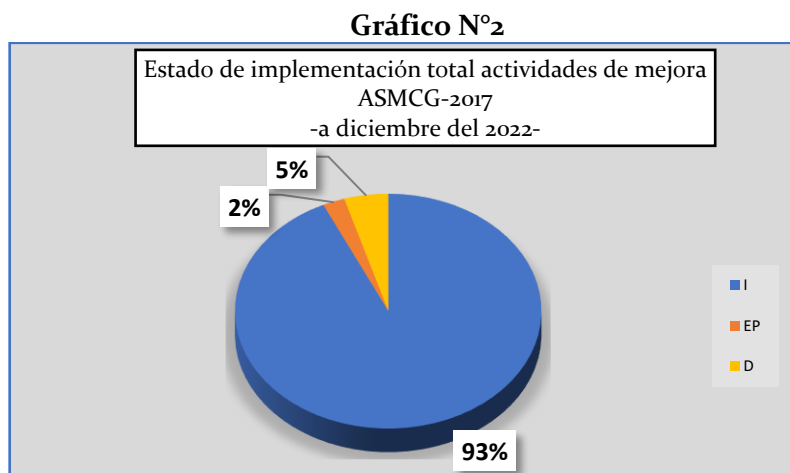
3.1.2. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2017

De las 5 actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2022, se sitúan como implementadas 3 y en proceso 2 al finalizar este año, tal y como se grafica a continuación:



Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento anual 2022 de la ASMCG en Rectoría y vicerrectorías.

Con el propósito de observar el avance general en la ejecución del agregado de instancias en lo referente al ejercicio ASMCG-2017 (86 actividades de mejora formuladas), se presenta el siguiente gráfico:



Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir de los seguimientos realizados desde el 2017 hasta diciembre de 2022 de la ASMCG en Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías

De esas 86 actividades formuladas en el 2017, al finalizar el 2022, 80 (93%) están implementadas, 2 (2%) se encuentran en proceso y 4 (5%) se descartaron.

3.2. Seguimiento a la ASMCG-2019

3.2.1. Facultades, centros y sección regional

Se debe resaltar que de la formulación de la ASMCG-2019, han finalizado la fase de seguimiento: Sede Regional Brunca, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Filosofía y Letras, Sede Regional Chorotega y el Centro de Estudios Generales. Aún tienen pendiente de implementar actividades de mejora: Centro de Investigación y Docencia en Educación, Sección Regional Huetar Norte y Caribe y Facultad de las Ciencias de la Tierra y el Mar.

De las 51 actividades de mejora formuladas en el ámbito del ejercicio de autoevaluación 2019, 7 (13,73%) están sujetas a seguimiento en el 2022.

3.2.1.1. Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE)

De la consulta a la instancia sobre el avance en el estado de las actividades de mejora al finalizar el 2022, se resume mediante la respuesta obtenida en el acuerdo UNA-CO-CIDE-OFIC-302-2022 del 17 de noviembre de 2022 en los siguientes cuadros:

Cuadro N°8

Autoevaluación 2019: Centro de Investigación y Docencia en Educación
Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2022, según componente y estado

Componentes	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Sin iniciar	Descartado	Absoluto	Porcentual
1. Ambiente de mejoramiento continuo	1	-	-	1	2	50,00
2. Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3. Actividades de mejoramiento continuo	2	-	-	-	2	50,00
4. Sistemas de información	-	-	-	-	-	0,00
5. Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	3	-	-	1	4	100,00
Porcentual	75,00	0,00	0,00	25,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento anual de 2022 de la ASMCG -2019 realizado por el CIDE.

Cuadro N°9

Autoevaluación 2019: Centro de Investigación y Docencia en Educación

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2022

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Existen manuales actualizados donde se describe la estructura organizativa de la instancia? (7)	Elaborar el manual que refleje la estructura orgánica, una vez que se cuente con el reglamento de unidades académicas (Decanato, DET, Ineina y DE).	01/01/2020-31/12/2020 Prorrogado al 31/12/2021 mediante el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-15-2021 y prorrogado al 31 de diciembre del 2022, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-009-2022 del 29 de marzo de 2022.	CIDE	POA 2022. Descartada. Según oficio UNA-CIDE-OFIC-387-2022 de fecha 28 de junio 2022: La decisión se tomó con base en el oficio UNA-CONSACA.OFIC-013-2022; en el que se hizo consulta a CONSACA sobre el Reglamento de Unidades Académicas y mediante oficio UNA-CONSACA.OFIC-013-2022, no hay claridad sobre una fecha en que este documento esté aprobado, por lo tanto, dado que esta Actividad de Mejora tuvo prórroga solo para el 2022, al no tener certeza de ese Reglamento la decisión de los miembros del Consejo del CIDE fue descartar la primera meta relacionada con un manual de estructura orgánica.
¿Están levantados los procesos en su instancia? (8)	Iniciar la elaboración de procedimientos (DE).	01/01/2020-30/11/2021 y prorrogado al 31 de diciembre del 2022, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-009-2022 del 29 de marzo de 2022.	CIDE	POA 2022. Implementada: Según acuerdo UNA-CO-CIDE-OFIC-302-2022 de fecha 17 de noviembre 2022: Se señala que mediante oficio UNA-DED-OFIC-090- Se incluyó una meta #7 en el POA de Educología que dice: "Elaborar un documento con la descripción de las funciones del personal administrativo de la unidad académica, para sistematizar los servicios de apoyo a la acción sustantiva", dentro del objetivo #5 que se tramitó con el acuerdo UNA-AS-DED-ACUE-016-2022. Por tanto, se constata en el POA 2022 de la División de Educología, su vínculo y porcentaje de ejecución. Ante lo cual se desprende que la AM está vinculada con el obj. 5, meta 7; con una ejecución del 100%. Se elaboró un documento con las descripciones de las funciones del personal administrativo de la unidad académica, para sistematizar los servicios de apoyo a la acción sustantiva.

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Conoce el personal de la existencia de un marco estratégico que contempla la misión, la visión, los valores y principios; tanto en el ámbito de su instancia como en el institucional? (11)	Realizar una inducción a la normativa institucional y a los órganos colegiados, así como a la planificación estratégica, elaborar manuales de procedimientos y circulares que delimiten procesos y responsables a fin de que todos puedan conocer las generalidades del marco estratégico institucional (Ineina).	01/01/2020-31/12/2021 y prorrogado al 31 de diciembre del 2022, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-009-2022 del 29 de marzo de 2022.	CIDE	POA 2021 Implementada en el 2021: Mediante el oficio UNA-CIDE-OFIC-387-2022 de fecha 28 de junio de 2022, se hace alusión al oficio del INEINA, UNA-INEINA-OFIC-107-2022, en este último se establece lo siguiente: Justificación INEINA: Se han delimitado procesos de planificación, mediante circulares, se realizaron reuniones con fines de capacitar en temas relacionados con régimen disciplinario y del sistema AGDE. Adicional a esto el proceso se concluyó con un instrumento denominado “Manual Básico de procedimientos, Proceso de inducción al INEINA”, el cual tiene como finalidad servir de guía a los funcionarios del instituto. Asimismo, se espera poder actualizarlo año a año para lograr una mayor precisión en apego a la normativa y procedimientos institucionales. Nota importante: Por un error involuntario este último instrumento no se reportó, ni vinculo al POA 2021.
	Solicitar a la instancia respectiva, un taller acerca de valores, principios, misión y visión de la UNA (DET).	01/01/2020-31/12/2020 Prorrogado al 30/6/2021 mediante el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-15-2021. El prórroga al 31-12-2021, mediante el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-27-2021 y prorrogado al 31 de diciembre del 2022, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-009-2022 del 29 de marzo de 2022.	CIDE	POA 2022. Implementada. Según oficio UNA-CIDE-OFIC-387-2022 de fecha 28 de junio 2022: Objetivo 6, meta 2, actividades; 1, 2 y 3 (100% ejecución).
Total	4			3 implementadas 1 descartada

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del segundo grado de cumplimiento del POA 2022 y de conformidad con el acuerdo UNA-CO-CIDE-OFIC-302-2022 de fecha 17 de noviembre 2022.

Nota: En las 3 AM reportadas como implementadas, se incluye una cuya implementación se dio en el 2021; la cual por un error involuntario no se había consignado como tal en la información suministrada por la instancia responsable para el informe de seguimiento de dicho período, esto según los oficios UNA-CIDE-OFIC-387-2022 y UNA-INEINA-OFIC-107-2022.

De los dos cuadros anteriores, se enfatiza lo siguiente:

- De las 4 actividades de mejora sujetas a valoración en este ejercicio, su estado de avance al finalizar el 2022, revela que 3 se implementaron (75%) y 1 se descartó (25%).
- De las 23 actividades de mejora formuladas en el 2019 por el CIDE, se implementaron 18 (78%) y se descartaron 5 (22%).

3.2.1.2. Sección Regional Huetar Norte y Caribe (Sarapiquí)

Tras revisar el reporte del segundo grado de cumplimiento del POA 2022, de la Sección Regional, se dispone del avance en la única actividad de mejora sujeta a seguimiento en el 2022, según se muestra a continuación:

Cuadro N°10

Autoevaluación 2019: Sección Regional Huetar Norte y Caribe (Sarapiquí)

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2022, según componente y estado

Componentes	Estado			Total	
	Implementado	En proceso	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1. Ambiente de mejoramiento continuo	-	-	-	-	0,00
2. Valoración de riesgo	-	-	-	-	0,00
3. Actividades de mejoramiento continuo	1	-	-	1	100,00
4. Sistemas de información	-	-	-	-	0,00
5. Seguimiento	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	1	-	-	1	100,00
Porcentual	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento anual 2022 de la ASMCG-2019 en SRHNC.

Cuadro N°11

Autoevaluación 2019: Sección Regional Huetar Norte y Caribe (Sarapiquí)

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2022

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Dispone la instancia de la información necesaria para la toma de decisiones oportuna? (16)	Desarrollar un sistema de información interna para la toma de decisiones (no necesariamente automatizado).	01/01/2021-15/12/2021, prorrogado al 31 de diciembre del 2022, según acuerdo UNACGSMCG-ACUE-006-2022 del 29 de marzo de 2022.	Sección Huetar Norte y Caribe	POA 2022: Implementada: obj. 4, meta 6, del POA 2022. Con un 100% de ejecución. El sistema de información interna ya existe a nivel institucional para la elaboración del POA, metas, objetivos y resultados esperados como parte de los módulos del Sistema de Gestión Administrativa SIGESA
Total	1			1 implementada

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del segundo grado de cumplimiento del POA 2022.

De los dos cuadros anteriores, se enfatiza lo siguiente:

- Al finalizar el 2022 se implementó la única actividad de mejora pendiente en la SRHNC.
- Así las cosas, de la totalidad de 7 AM formuladas en el marco de la ASMCG-2019, a la fecha de cierre de este informe se implementaron las 7 (100%).

3.2.1.3. Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar

Esta Facultad tiene 2 actividades de mejora en ejecución durante el 2022, cuyo estado se detalla en los siguientes cuadros:

Cuadro N°12

Autoevaluación 2019: Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2022, según componente y estado

Componentes	Estado			Total	
	Implementado	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1. Ambiente de mejoramiento continuo	-	2	-	2	100,00
2. Valoración de riesgo	-	-	-	-	0,00
3. Actividades de mejoramiento continuo	-	-	-	-	0,00
4. Sistemas de información	-	-	-	-	0,00
5. Seguimiento	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	-	2	-	2	100,00
Porcentual	0,00	100,00	0,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento anual 2022 de la ASMCG -2019 en el FCTM

Cuadro N°13

Autoevaluación 2019: Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2022

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Existen manuales actualizados donde se describe la estructura organizativa de la instancia? (7)	Elaborar esquema descriptivo de la organización de las unidades académicas y de facultad.	01/01/2020-31/12/2020, prorrogado al 31/12/2021 según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-17-2021 del 7 de abril de 2021 y prorrogado al 31 de diciembre del 2022, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-007-2022 del 29 de marzo de 2022.	Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar	POA del Decanato 2022: obj.4, meta 3. Descartada: Esta AM presentaba un 50% de ejecución en el I semestre de 2022, no obstante, mediante oficio UNA-FCTM-OFIC-396-2022 la decana de la Facultad de Tierra y Mar justifica el descarte: "En acatamiento con lo indicado en el oficio UNA-RA-OFIC-795-2022, le solicito de la manera más respetuosa, DESCARTAR las actividades de mejora 7.1 y 8.1 del "Seguimiento de la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión ASMCG 2019-2020-FCTM" ya que de realizarse de la forma en que estaba previsto, iría en contra de la normativa institucional. Asimismo, le pido dar por concluido dicho proceso.

	Solicitar asesoría a las instancias pertinentes, la capacitación para realizar ese levantamiento.	01/01/2020-31/12/2020, prorrogado al 31/12/2021 según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-17-2021 del 7 de abril de 2021 y prorrogado al 31 de diciembre del 2022, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-007-2022 del 29 de marzo de 2022	Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar	POA del Decanato 2022: obj.4, meta 4. Descartada: Al igual que la AM antecedida, esta presentaba el 50% de ejecución en el I semestre de 2022. Su descarte se justifica según lo mencionado en la AM anterior.
Total	2			2 en proceso

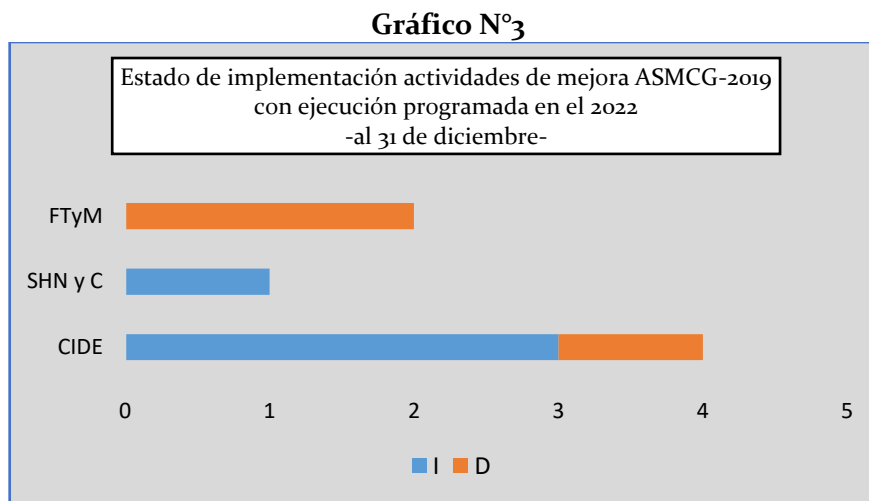
Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del 2° de cumplimiento del POA 2022 del Decanato de FCTM y de conformidad con el UNAO-Oficio FCTM-OFIC-396-2022 de fecha 1 de diciembre 2022.

De los cuadros anteriores, de destaca lo siguiente:

- Las dos AM pendientes que estaban en seguimiento durante el 2022, fueron descartadas por parte de la FCTM. Así las cosas, se implementó un 33,33% del total de tres actividades de mejora formuladas en el 2019.

3.2.2. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2019

El estado de las 7 actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2022 se muestra en el siguiente gráfico, según estén implementadas (I), en proceso (EP), sin iniciar (SI) o descartadas (D).

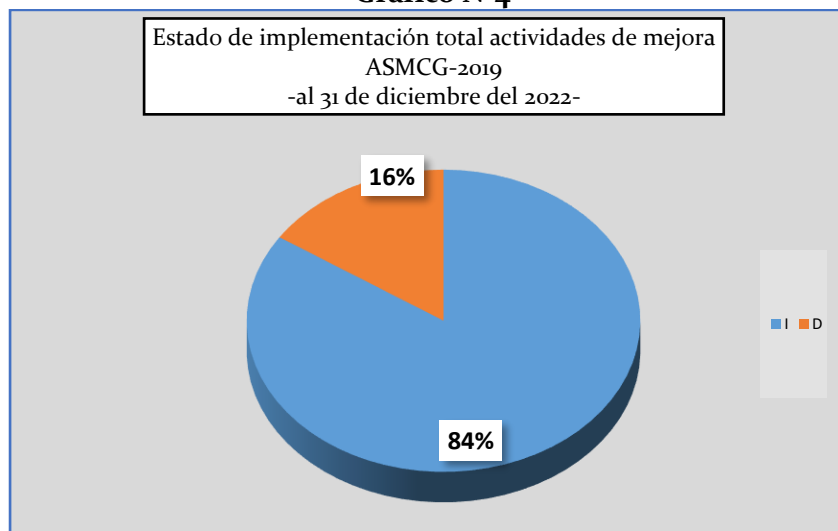


Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del segundo grado de evaluación del POA 2022 de la ASMCG-2019 en las facultades, centros y sección regional.

Del total de 7 actividades de mejora, reseñadas en el gráfico anterior; 4 (57%) están implementadas y 3 fueron descartadas (43%).

Por otra parte, con el fin de observar el avance general en la ejecución de los planes de mejora de las instancias en el marco del ejercicio de formulación ASMCG-2019, se presenta el siguiente gráfico:

Gráfico N°4



Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir de los seguimientos realizados durante el periodo 2019-2022 de la ASMCG-2019 en las facultades, centros y sección regional.

De las 51 actividades de mejora formuladas en el 2019, al finalizar el 2022, se implementaron 43 (84%) y se descartaron 8 (16%).

3.3. Seguimiento a la ASMCG-2020

3.3.1. Área de Planificación

La aplicación de este ejercicio al proceso de planificación por intermedio de la gestión en Apeuna, generó 19 actividades de mejora. De las cuales 1 (2%) está sujeta a seguimiento en el 2022.

Cuadro N°14

Autoevaluación 2020: Área de Planificación

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2022, según componente y estado

Componentes	Estado				Total	Porcentual
	Implementado	En proceso	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	
1.Ambiente de mejoramiento continuo	1	-	-	-	1	100,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento continuo	-	-	-	-	-	0,00
4.Sistemas de información	-	-	-	-	-	0,00
5.Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	1	-	-	-	1	100,00
Porcentual	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento anual 2022 de la ASMCG-2020 en Apeuna

Cuadro N° 15

Autoevaluación 2020: Área de Planificación

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2022

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Se cuenta en Apeuna con planes que aseguren la continuidad de las operaciones en caso de una contingencia? (46)	Elaborar un plan formal que recopile la mayor cantidad de acciones que posibiliten la continuidad de labores, así como las medidas necesarias para solventarla.	02/03/2021-03/12/2021 y prorrogado al 31 de diciembre del 2022, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-008-2022 del 29 de marzo de 2022	Apeuna	Poa 2022. Implementada: Obj.2, meta 3, act. única. Ejecución del 100%.
Total	1			1 implementada

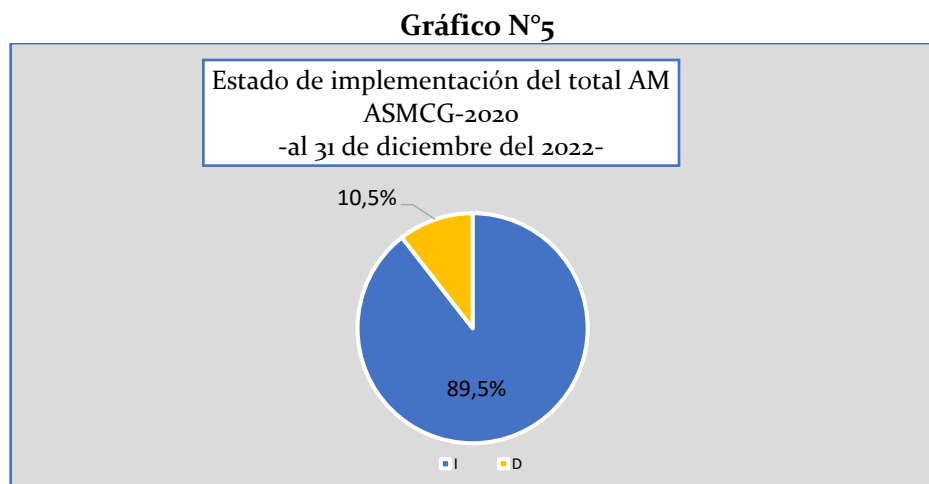
Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del segundo grado de cumplimiento del POA 2022.

De la información anterior, se deriva lo siguiente:

- La única actividad de mejora sujeta a valoración en este ejercicio se implementó.
- El plan de mejora incluye 19 actividades, de las cuales; 6 se habían implementado en el 2020, 10 se implementaron en el 2021, 2 fueron descartadas en 2021 y 1 se implementó en el 2022.

3.3.2. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2020

Con el fin de observar el avance general en la ejecución del plan de mejora (19 actividades) formulado por Apeuna, se presenta el siguiente gráfico:



Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir de los seguimientos realizados en el 2020, 2021 y 2022 de la ASMCG-2020 en Apeuna

De la totalidad de las 19 AM formuladas en el 2020, al finalizar el 2022 se implementaron 17 (89,5%) y se descartaron 2 (10,5%).

3.4. Seguimiento a la ASMCG-2022

3.4.1. Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

La aplicación de la Autoevaluación a la DTIC en el 2022, generó 2 actividades de mejora. De las cuales 1 está sujeta a seguimiento en el 2022, a la otra se le dará seguimiento en el primer semestre del 2023 porque su plazo de ejecución va de febrero a junio de 2023.

Cuadro N°16
Autoevaluación 2022: DTIC
Actividad de mejora sujeta a seguimiento en el 2022, según componente y estado

Componentes	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento continuo	-	1	-	-	1	100,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento continuo	-	-	-	-	-	0,00
4.Sistemas de información	-	-	-	-	-	0,00
5.Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	-	1	-	-	-	100,00
Porcentual	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento anual 2022 de la ASMCG-2022 en la DTIC.

Cuadro N° 17
Autoevaluación 2022: DTIC
Actividad de mejora sujeta a seguimiento en el 2022

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Existe un manual actualizado donde se describe la estructura organizativa de DTIC? (ítem 3 del cuestionario)	Finalizar el Manual de Organización y Funciones.	01/01/2022-15/06/2023	DTIC	POA 2022. En proceso: Obj.1 meta 7, con un 90% de ejecución según correo de fecha 02/12/2022 remitido por el director de la DTIC: "...es importante recordar que en el plan de mejora formulado en la autoevaluación 2022, tenemos una AM vigente relativa a este tema, con plazo a junio de 2023, para finalizar formalmente con la aprobación del Manual de organización y funciones, y que actualmente estamos aplicando las observaciones realizadas por APEUNA mediante el dictamen UNA-APEUNA-OFIC-453-2022. Esta actividad estimamos que se encuentra en 90% de ejecución durante el 2022 dado que el Manual se trasladó a la Rectoría para su respectivo trámite y aprobación mediante oficio UNA-DTIC-OFIC-185-2022, pero aún está pendiente la revisión y aprobación del mismo".
Total	1			1 en proceso

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del informe de formulación ASMCG 2022 e información complementaria suministrada por la DTIC.

De la información anterior, se deriva lo siguiente:

- En el caso de las 2 actividades de mejora a cargo de la DTIC, se reporta que 1 está en proceso (90% de ejecución) al finalizar el 2022 y la otra formulada mediante el plan original, según plazo asignado iniciará su ejecución a partir del 2023.

3.5. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2017-2022

Mediante el siguiente cuadro se presenta un resumen del estado de las AM al finalizar el 2022:

Cuadro N°18

Autoevaluación formulada del 2017 al 2022

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2022, según estado

Instancias participantes-año de formulación	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Sin iniciar	Descartado	Absoluto	Porcentual
Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerreorías - 2017	3	2	-	-	5	35,71
Facultades, centros y sección regional: CIDE, FCTM, CEG y SRHNC-2019	4	-	-	3	7	50,00
Sistema de planificación: Apeuna-2020	1	-	-	-	1	7,14
DTIC-2022	-	1	-	-	1	7,14
Total absoluto	8	3	-	3	14	100,00
Porcentual	57,2	21,4	0,00	21,4	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento anual 2022 de la ASMCG 2017-2022

De la información anterior, se resalta lo siguiente:

- Mediante la formulación realizada en el 2019 por las facultades, centros y sección regional se originaron la mayor cantidad de actividades de mejora en ejecución al finalizar el 2022, con un total de 4 (50%), seguida de 3 (37,5%) formuladas en el 2017 correspondiente a la Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerreorías, y 1 (12,5%) por el Apeuna en el 2020.
- De las 14 AM en ejecución al finalizar el 2022, se implementaron 8 (57,2%), en proceso están 3 (21,4%) y se descartaron 3 (21,4%).

En el siguiente cuadro se presenta un resumen del estado de las actividades de mejora, sujetas a seguimiento en el periodo comprendido entre el 2017 - 2022:

Cuadro N°19

Autoevaluación formulada del 2017 al 2022

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el periodo comprendido entre el 2017 - 2022, según estado

Instancias participantes-año de formulación	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Sin iniciar	Descartado	Absoluto	Porcentual
Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías -2017	80	2	-	4	86	54,8
Facultades, centros, sedes y sección regional -2019	43	-	-	8	51	32,5
Sistema de planificación: Apeuna-2020	17	-	-	2	19	12,1
DTIC-2022	-	1	-	-	1	0,6
Total absoluto	140	3	-	14	157	100,00
Porcentual	89,2	1,9	0,00	8,9	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir de los seguimientos realizados en el periodo 2017-2022 de la ASMCG 2017-2022

A partir de la información anterior, se infiere lo siguiente:

- De las formulaciones de la ASMCG realizadas en el 2017, 2019, 2020 y 2022, se generaron un total de 157 AM, de las cuales al finalizar el 2022 se han implementado 140 (89,2%) en proceso están 3 (1,9%) y se descartaron 14 (8,9%).

4. Conclusiones

4.1. Seguimiento a la ejecución de los planes de mejora de las instancias de Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías

- De las 5 actividades de mejora (AM) sujetas a valoración en el 2022, 3 fueron implementadas y 2 se encuentran en proceso. Las 2 AM en proceso están a cargo de la Vicerrectoría de Administración y su periodo de ejecución venció en el 2022, por lo tanto, se deberá solicitar en enero o febrero de 2023 las prórrogas respectivas ante la Comisión Gerencial del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión.
- Al finalizar el 2022, la implementación del plan de mejora procedente del ejercicio ASMCG-2017 (en total comprendía 86 AM) es del 93% (80 AM), en proceso está el 2,3% (2 AM) y se descartó un 47% (4 AM).

4.2. Seguimiento a la ejecución de los planes de mejora de facultades, centros, sedes y sección regional.

- De las 7 actividades de mejora (AM) sujetas a seguimiento en el 2022, 4 (57,1%) se implementaron y 3 fueron descartadas (42,9%).
- Existe 1 AM que corresponde al CIDE, específicamente al INEINA, la cual fue implementada en el 2021, pero se reportó hasta en este periodo de seguimiento (a junio de 2022) mediante los oficios del CIDE, UNA-CIDE-OFIC-387-2022 del 28 de junio de 2022 e INEINA, UNA-INEINA-OFIC-107-2022 del 16 de junio de 2022 las justificaciones correspondientes.
- Al finalizar el 2022, la implementación del plan de mejora procedente del ejercicio ASMCG-2019 es del 84% (43 AM) y se descartó un 16% (8 AM).

4.3. Seguimiento a la ejecución del plan de mejora de Apeuna.

- El plan de mejora del ejercicio ASMCG-2020 contempla la ejecución de 1 actividad en el 2022, la cual, al finalizar el presente año fue implementada.
- Del total de actividades de mejora formuladas en el 2020 (contemplaba 19 AM), al finalizar el 2022, se han implementado el 89% (17 AM) y el 11% se descartó (2 AM).

4.4. Seguimiento a la ejecución del plan de mejora de la DTIC.

- El plan de mejora del ejercicio ASMCG-2022 contempla la ejecución de 1 actividad en el 2022, la cual, al finalizar el presente año se encuentra en proceso. En consecuencia, durante el primer semestre del 2023 la DTIC deberá continuar gestionando su ejecución. Asimismo, existe otra AM formulada, cuyo periodo de ejecución inicia en el 2023, por lo tanto, no es sujeto de seguimiento en este Informe.

4.5. Seguimiento integrado de la ASMCG.

- De las formulaciones de la ASMCG realizadas en los años 2017, 2019, 2020 y 2022, durante el 2022 se le debía realizar seguimiento a 14 actividades de mejora; de estas se implementaron 8 (57,2%), en proceso están 3 (21,4%) y se descartó 3 (21,4%).
- Mediante las formulaciones de la ASMCG realizadas en los años 2017, 2019, 2020 y 2022, se generaron un total de 157 AM (no se incluye en este dato acumulado la AM a cargo de DTIC que inicia su ejecución el 2023); de las cuales en el periodo comprendido entre el 2017 y 2022; se han implementado 140 (89,2%), en proceso están 3 (1,9%) y se descartaron 14 (8,9%).
- Se da por finalizado el seguimiento a las formulaciones de la ASMCG 2019 y 2020, esto debido a que, de acuerdo con lo reseñado, no quedan actividades de mejora pendientes.

5. Recomendaciones

- Insistirles a los participantes en los ejercicios de ASMCG sobre el seguimiento constante de sus actividades de mejora formuladas, a fin de que ejecuten las medidas correctivas oportunas que les permita cumplir con ellas de acuerdo con lo asumido. En caso de que no esté enteramente a su alcance lograrlo, considerar una solicitud de intermediación de sus superiores jerárquicos ante las instancias correspondientes.
- Exhortar a las instancias autoevaluadas a que incorporen las actividades de mejora formuladas en el ámbito de la ASMCG en sus planes anuales operativos del periodo o periodos que correspondan, sea como actividad o como meta; a fin de que se facilite su seguimiento a través del informe bianual sobre grado de cumplimiento del POA. Asimismo, recordarles que es posible hacerlo también en los periodos programados para las modificaciones del POA. De hecho, la normativa así lo establece, y constituye un ejercicio que les facilitaría el seguimiento.
- Recordarles a las instancias autoevaluadas que para aquellas actividades programadas en un periodo en que no resulten implementadas, deben solicitar una prórroga ante la Comisión Gerencial del SMCG. Esta Comisión mediante el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-29-2021 del 10 de diciembre de 2021, redefinió los periodos para recibir estas solicitudes, a saber: enero-febrero y julio-agosto; esto fue comunicado mediante la circular UNA-R-CIRC-005-2022 del 27 de enero de 2022. De igual manera, hacer hincapié en que los plazos aprobados en la formulación de los planes de mejora son sujetos de modificación solamente mediante un acuerdo de dicha Comisión.
- Subrayarles a las instancias a las cuales se le concedieron prórrogas para implementar sus actividades de mejora, y a las que presenten nuevas solicitudes, la importancia de que efectivamente se ajusten a los nuevos periodos disponibles para concretarlas. Al respecto, se debe considerar que la CGSMCG mediante la sesión celebrada el 21 de marzo de 2022, aprobó las solicitudes de prórroga recibidas, pero por última vez, así consta en el acta UNA-CGSMCG-ACTA-001-2022 y en los acuerdos comunicados sobre este asunto a las instancias correspondientes.

6. Anexos

6.1 Anexo único: Actividades realizadas para el seguimiento de la ASMCG 2022

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
13/01/2022	El señor director de Apeuna, Juan Miguel Herrera Delgado, mediante el sistema de correspondencia AGDe remite oficio UNA-APEUNA-OFIC-007-2022 al Máster Axel Hernández Vargas, director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).	Requerimiento de solicitud de prórroga y vínculo de AM en POA 2022 a cargo de la DTIC.	Mediante oficio UNA-DTIC-OFIC-005-2022 de fecha 18/01/2022, la DTIC solicita la prórroga de la AM ante la Comisión Gerencial del SMCG.
13/01/2022	El señor director de Apeuna, Juan Miguel Herrera Delgado, mediante el sistema de correspondencia AGDe remite oficio UNA-APEUNA-OFIC-008-2022 a la Ph.D Ligia Bermúdez Hidalgo, directora de la Oficina de Transferencia de Conocimiento y Vinculación Externa (OTVE).	Requerimiento de solicitud de prórroga y vínculo de AM en POA 2022 a cargo de la OTVE.	Mediante oficio UNA-OTVE-OFIC-011-2022, de fecha 24/01/2022, la OTVE solicita la prórroga de la AM ante la Comisión Gerencial del SMCG.
13/01/2022	El señor director de Apeuna, Juan Miguel Herrera Delgado, mediante el sistema de correspondencia AGDe remite oficio UNA-APEUNA-OFIC-009-2022 a la Máster Idaly Cascante Herrera, directora del Departamento de Orientación y Psicología (DOP).	Requerimiento de solicitud de vínculo de AM en POA 2022 a cargo de la DOP.	Mediante oficio UNA-DOP-OFIC-011-2022, de fecha 14/01/2022, la DOP da respuesta de la vinculación en el POA 2022, "POA 2022, en el Objetivo Operativo 8, Meta Operativa 9".
13/01/2022	El señor director de Apeuna, Juan Miguel Herrera Delgado, mediante el sistema de correspondencia AGDe remite oficio UNA-APEUNA-OFIC-005-2022 al Máster Manuel Luna Ángulo, director de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe (SRHNC).	Requerimiento de solicitud de prórroga y vínculo de AM en POA 2022 a cargo de la SRHNC.	Mediante oficios UNA-SRHNC-OFIC-097-2022 de fecha 14/02/2022 y UNA-SRHNC-OFIC-100-2022 de fecha 15/02/2022, la SRHNC solicita la prórroga de la AM ante la Comisión Gerencial del SMCG.
13/01/2022	El señor director de Apeuna, Juan Miguel Herrera Delgado, mediante el sistema de correspondencia AGDe remite oficio UNA-APEUNA-OFIC-006-2022 a la Ph.D. Grace Wong Reyes, decana de la Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar (FCTM).	Requerimiento de solicitud de prórroga y vínculo de AM en POA 2022 a cargo de la FCTM.	Mediante oficio UNA-FCTM-OFIC-023-2022, de fecha 02/02/2022, la FCTM solicita la prórroga de las AM ante la Comisión Gerencial del SMCG.
13/01/2022	El señor director de Apeuna, Juan Miguel Herrera Delgado, mediante el sistema de correspondencia AGDe remite oficio UNA-APEUNA-OFIC-010-2022 a la Máster Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración.	Requerimiento de solicitud de prórroga y vínculo de AM en POA 2022 a cargo de la Vicerrectoría de Administración.	Mediante oficio UNA-VADM-OFIC-161-2022, de fecha 03/02/2022, la Vicerrectoría de Administración solicita la prórroga de las AM ante la Comisión Gerencial del SMCG.
01/02/2022	Mediante el correo de giovanni.duran.cascante@una.cr se le hace recordatorio a la M.Ed. Erika Vásquez Salazar, vicedecana, Decanato del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE).	Requerimiento de solicitud de prórroga y vínculo de AM en POA 2022 a cargo del CIDE.	Mediante oficio UNA-CIDE-OFIC-048-2022, de fecha 04/02/2022, el CIDE solicita la prórroga de las AM ante la Comisión Gerencial del SMCG.
16/05/2022	Mediante el correo de augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio a la Sra. Dunia Ramírez Araya en calidad de funcionaria designada por la	Seguimiento AM, con prórroga POA 2022.	Se obtuvo respuesta por parte de la Sra. Ramírez Araya, desde su dirección electrónica dunia.ramirez.araya@una.cr el 16 de mayo de 2022.

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
	Dirección de la Apeuna para el seguimiento de las AM.		Se debe indicar que mediante oficio UNA-APEUNA-OFIC-012-2022 de fecha 24/01/2022, Apeuna solicita la prórroga de la AM ante la Comisión Gerencial del SMCG.
16/05/2022	Mediante el correo de augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio a la Sra. Deyanira Marín Sánchez en calidad de funcionaria designada por la Dirección de la DTIC para el seguimiento de las AM.	Seguimiento AM, con prórroga POA 2022.	Se obtuvo respuesta por parte de la Sra. Marín Sánchez, desde su dirección electrónica deyanira.marin.sanchez@una.cr el 17 de mayo de 2022.
16/05/2022	Mediante el correo de augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio a la Sra. Yorlery Camacho Ovarés en calidad de funcionaria designada por la Dirección de la OTVE para el seguimiento de las AM.	Seguimiento AM, con prórroga POA 2022.	Se obtuvo respuesta por parte de la Sra. Camacho Ovarés, desde su dirección electrónica ycamach@una.cr el 16 de mayo de 2022.
16/05/2022	Mediante el correo de augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio a la Sra. Idaly Cascante Herrera, directora del Departamento de Orientación y Psicología (DOP).	Seguimiento AM, con vencimiento en I semestre de 2022.	<p>Se obtuvo respuesta por parte de la Sra. directora del DOP, desde su dirección electrónica idaly.cascante.herrera@una.cr el 16 de mayo de 2022. Se realizan intervenciones mediante el correo electrónico en ambos sentidos, a efectos de establecer el vínculo con el POA 2022 y el estado de la AM, con lo cual se reciben respuestas al 26 y 27 de mayo de 2022, en las que la señora directora de la DOP indica, un 65% de ejecución de la AM y el compromiso de solicitar prórroga entre julio-agosto del 2022, ante la Comisión Gerencial del SMCG, debido a que la AM no se podrá ejecutar en el plazo vigente.</p> <p>El 21 de junio de 2022, mediante el correo de augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio a la Sra. Idaly Cascante Herrera, directora del Departamento de Orientación y Psicología (DOP). En este se le recuerda gestionar la incorporación de la AM vigente dentro de la formulación del Plan Operativo Anual 2023, asimismo, comunicar posteriormente a la Sección de Control Interno la vinculación que se le haya dado a la AM en dicho plan. Y se le recuerda solicitar prórroga entre julio y antes del 12 de agosto de 2022.</p> <p>Mediante oficio UNA-DOP-OFIC-308-2022 de fecha 22 de junio de 2022, la Sra. Idaly Cascante gestiona ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil el aval de solicitud de prórroga de la AM que vence en el I semestre de 2022. En consecuencia, mediante oficio UNA-VVE-OFIC-513-2022 de fecha 06 de julio, la Sra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, solicita ante la CGSMCG prórroga de la AM hasta el 30 de marzo del 2023.</p>

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
16/05/2022	Mediante el correo de augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio a la Sra. Ivonne Solano Campos en calidad de funcionaria designada por la Dirección de la SRHNC para el seguimiento de las AM.	Seguimiento AM, con prórroga POA 2022.	No se obtuvo respuesta por parte de la Sra. Solano Campos a la fecha.
16/05/2022	Mediante el correo de augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio al señor Mario Vargas León en calidad de funcionario designado por la decanatura de la FCTM para el seguimiento de las AM.	Seguimiento AM, con prórroga POA 2022.	Se obtuvo respuesta por parte del señor Vargas León, desde su dirección electrónica mario.vargas.leon@una.cr el 16 de mayo de 2022.
16/05/2022	Mediante el correo de augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio a la Sra. Guiselle Guevara Chaves en calidad de funcionaria designada por Vicerrectoría de Administración para el seguimiento de las AM.	Seguimiento AM, con prórroga POA 2022.	No se obtuvo respuesta por parte de la Sra. Guevara Chaves a la fecha.
16/05/2022	Mediante el correo de augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio a la Sra. Ericka Villalobos Hernández en calidad de funcionaria designada por la decanatura del CIDE para el seguimiento de las AM.	Seguimiento AM, con prórroga POA 2022.	Se obtuvo respuesta por parte de la Sra. Villalobos Hernández, desde su dirección electrónica ericka.villalobos.hernandez@una.cr el 16 de mayo de 2022, en este da a conocer que, “se envió un oficio y cronograma para solicitar a las unidades el estado de avance para poder tener el estado del Plan del CIDE al 16 de junio. Asimismo, se hizo la consulta a CONSACA sobre el tema de reglamentos de unidades académicas porque tienen que ver con una meta. Si gusta se los comparto y de paso nos puede asesorar que podemos hacer con esa meta dado que el reglamento aún no está”.
23/05/2022	Se recibe oficio del CIDE, mediante el cual se descarta de una AM y el estado de las otras tres, UNA-CIDE-OFIC-290-2022, del 19 de mayo de 2022 como parte de la evaluación del primer grado de cumplimiento del POA 2022.	Estado de AM del CIDE	Se realiza reunión mediante la plataforma de <i>Microsoft Teams</i> , en la que asisten: Ericka Villalobos Hernández en calidad de persona enlace del CIDE, Giovanni Durán Cascante, jefe SCI de Apeuna y Augusto García Baltodano de Apeuna para el seguimiento de la ASMCG. Dicha reunión fue coordinada entre la Sra. Ericka Villalobos y el Sr. Augusto García mediante <i>Microsoft Teams</i> el 30/05/2022 y se llevó a cabo el 01/06/2022, para asesorar al CIDE en seguimiento al oficio UNA-CIDE-OFIC-290-2022. En esta reunión se acordó que el CIDE coordinaría ante sus instancias adscritas la justificación del estado de las AM: el Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia (INEINA), la División de Educología y la División de Educación para el Trabajo.

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
01/06/2022	Mediante el correo de augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace consulta a la Sra. Guiselle Guevara Chaves en calidad de funcionaria designada por Vicerrectoría de Administración para el seguimiento de las AM.	Confirmación del vínculo y estado a junio de las AM en el POA 2022.	El 08/06/2022 se le realiza un recordatorio de la consulta efectuada el 01/06/2022, ya que no se había tenido respuesta. El 09/06/2022 la Sra. Guevara Chaves, desde su dirección electrónica guiselle.guevara.chaves@una.cr remite matriz de seguimiento al correo augusto.garcia.baltodano@una.cr , se recibe la información de conformidad.
16/06/2022	Se realiza reunión mediante la plataforma de <i>Microsoft Teams</i> , en la que asisten: Haylin Sandoval Barrantes en calidad de persona enlace del INEINA, Giovanni Durán Cascante, jefe SCI de Apeuna y Augusto García Baltodano de Apeuna para el seguimiento de la ASMCG. Dicha reunión fue coordinada mediante <i>Microsoft Teams</i> entre el Sr. Durán Cascante y la Sra. Sandoval Barrantes. Se acordó que el INEINA enviaría al CIDE una aclaración al estado de la AM “Realizar una inducción a la normativa institucional y a los órganos colegiados, así como a la planificación estratégica, elaborar manuales de procedimientos y circulares que delimiten procesos y responsables a fin de que todos puedan conocer las generalidades del marco estratégico institucional (Ineina)”	Estado de AM del INEINA	Se recibió el oficio UNA-INEINA-OFIC-107-2022 del 16 de junio de 2022. Sobre el estado y vinculación en el POA 2021 de la AM del INEINA en el marco de la ASMCG 2019 en el CIDE.
28/06/2022	Mediante oficio UNA-CIDE-OFIC-387-2022, de fecha 28/06/2022, la M.Ed. Erika Vásquez Salazar, decana del CIDE remite el estado de las cuatro AM con la justificación definitiva.	Estado de AM del CIDE.	El 28/06/2022 se recibe el oficio UNA-CIDE-OFIC-387-2022 referente al estado de las AM a junio de 2022, a cargo del CIDE. Entre otros aspectos, en este oficio se incluye el descarte de la AM “Elaborar el manual que refleje la estructura orgánica, una vez que se cuente con el reglamento de unidades académicas (Decanato, DET, Ineina y DE)”. Y también se establece la justificación de la implementación de la AM “Realizar una inducción a la normativa institucional y a los órganos colegiados, así como a la planificación estratégica, elaborar manuales de procedimientos y circulares que delimiten procesos y responsables a fin de que todos puedan conocer las generalidades del marco estratégico institucional (Ineina)”.
9/08/2022	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio al señor Mario Vargas León en calidad de funcionario designado por la decanatura de la FCTM para el seguimiento de las AM.	Seguimiento AM, con prórroga POA 2022.	Al no tener respuesta, se realizó llamada telefónica al señor Mario Vargas León y el manifiesta que está coordinando con “Iniciativa de la Calidad” para ver la posible atención de las AM.

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
			Luego se recibieron los oficios de fecha 01 de diciembre de 2022: UNA-R-OFIC-2339-2022 y UNA-FCTM-OFIC-396-2022, los cuales hacen mención al descarte de las AM a cargo de la FCTM.
08/11/2022	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace consulta a la Sra. Ericka Villalobos Hernández en calidad de funcionaria designada por la decanatura del CIDE para el seguimiento de las AM.	Confirmación del vínculo y estado a diciembre de las AM en el POA 2022.	Se obtuvo respuesta por parte de la Sra. Villalobos Hernández, desde su dirección electrónica ericka.villalobos.hernandez@una.cr el 9 de noviembre de 2022, en este da a conocer que; “el que teníamos pendiente era la de Educología y ellos hicieron la modificación en el POA según el considerando de este acuerdo en el que se aprobó”. Se le hace saber mediante correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr el 14 de noviembre que lo requerido es el acuerdo del CIDE en donde se establezca el vínculo y estado de la AM. El 15 de diciembre se estableció comunicación mediante la plataforma Microsoft Teams con la Sra. Ericka Villalobos para ultimar detalles del acuerdo. Al respecto se recibe el acuerdo UNA-CO-CIDE-OFIC-302-2022 de fecha 17 de noviembre 2022.
08/11/2022	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace consulta a la Sra. Guiselle Guevara Chaves en calidad de funcionaria designada por Vicerrectoría de Administración para el seguimiento de las AM.	Confirmación del vínculo y estado a diciembre de las AM en el POA 2022.	El 22/11/2022 a través de la plataforma Microsoft Teams, se le realiza un recordatorio de la consulta efectuada el 08/11/2022, ya que no se había tenido respuesta. El 01/12/2022 la Sra. Guevara Chaves, desde su dirección electrónica guiselle.guevara.chaves@una.cr remite matriz de seguimiento al correo augusto.garcia.baltodano@una.cr , se recibe la información de conformidad.
2/12/2022	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace solicitud de confirmación del vínculo y estado de AM a la Sra. Yorlenny Camacho Ovarés en calidad de funcionaria designada por la Dirección de la OTVE para el seguimiento de las AM.	Seguimiento del estado y vínculo a diciembre de la AM en el POA 2022.	Se obtuvo respuesta por parte de la Sra. Camacho Ovarés, desde su dirección electrónica ycamach@una.cr el 6 de diciembre de 2022. Así mismo, se realizó una reunión el 8 de diciembre con las señoras Yorlenny Camacho y Cindy Fonseca, mediante la plataforma Microsoft Teams a efectos de analizar el estado de la AM. Posteriormente, el 8 de diciembre se obtuvo respuesta por parte de la Sra. Camacho Ovarés, desde su dirección electrónica ycamach@una.cr
2/12/2022	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace solicitud de confirmación del vínculo y	Seguimiento del estado y vínculo a diciembre de la	Se obtuvo respuesta por parte del señor director de la DTIC, desde su dirección electrónica axel.hernandez.vargas@una.ac.cr el 2 de diciembre de 2022.

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
	estado de AM al señor director de la DTIC para el seguimiento de las AM.	AM en el POA 2022.	
Circulares emitidas por Apeuna			
28/01/2022	Circular UNA-APEUNA-CIRC-001-2022	Se comunica la habilitación del periodo para el primer ajuste a la formulación del Plan Operativo Anual 2022 (POA-2022)	
03/05/2021	Circular UNA-APEUNA-CIRC-002-2022	Se comunica la habilitación del periodo para la 1° evaluación del POA-2022, con corte al 30 de junio.	
19/05/2022	Circular UNA-APEUNA-CIRC-003-2022	Documentos publicados en el "Sitio web de Apeuna" sobre el Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión de la Universidad Nacional (SMCG-UNA)	
14/06/2022	Circular UNA-APEUNA-CIRC-004-2022	Se habilita el periodo para la formulación del Plan Operativo Anual Institucional 2022 (POAI-2023)	
30/06/2022	Circular UNA-APEUNA-CIRC-005-2022	Convocatoria capacitación sobre formulación de Planes Operativos Anuales 2023 (POA-2023). Este año 2022 se presentan cambios importantes en el proceso de formulación operativa, a saber: 1. Implementación de nuevo proceso de planificación estratégica con enfoque prospectivo vinculado a la planificación operativa. 2. Puesta en producción del Módulo Automatizado de Formulación Operativa en SIGESA.	
03/10/2022	Circular UNA-APEUNA-CIRC-008-2022	Se comunica la habilitación del periodo para el segundo ajuste a la formulación del Plan Operativo Anual 2022 (POA-2022)	
28/10/2022	Circular UNA-APEUNA-CIRC-009-2022	Se comunica la habilitación del periodo para la 2° evaluación del POA 2022.	
Circulares emitidas por Rectoría			
27/01/2022	Circular UNA-R-CIRC-005-2022	Se comunica la habilitación de dos periodos al año para la presentación de las solicitudes de prórroga de las AM: enero-febrero y julio-agosto. Lo anterior con base en el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-29-2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, tomado por la Comisión Gerencial del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria (CGSMCG). Dicho acuerdo deroga el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-15-2018, el cual establecía el periodo para solicitar las prórrogas únicamente en los meses de enero-abril de cada año.	
22/06/2022	Circular UNA-R-CIRC-051-2022	Se comunica la responsabilidad sobre el funcionamiento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional (SMCG-UNA).	
01/07/2022	Circular UNA-R-CIRC-056-2022	Se comunican las fechas para el proceso de formulación del POA 2023 (Plan y Presupuesto): • Apertura del sistema para la formulación del POA-2023 (formulación en las instancias universitarias, que incluye el plan y el presupuesto); a la vez, comprende la inclusión de las actividades pertinentes de mejora y de respuesta al riesgo (SEVRI y ASMCG). Del 11/07/2022 al 12/08/2022. • Apertura del sistema para la integración del POA-2023 en el ámbito de Facultad, Centro, Sede, Rectoría y Vicerrectorías. Del 08/08/2022 al 19/08/2022.	

Fuente: Sección de Control Interno-Apeuna, a partir de la correspondencia emitida y recibida, relacionada con la temática del presente Informe.